

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Albacete

**Anuncio de 13/06/2022, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, por el que se acuerda la apertura de plazo para formulación de alternativas técnicas para la adjudicación por gestión indirecta del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución 51, carretera de Alicante II. [2022/5739]**

Que mediante Resolución de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, de fecha 24 de marzo de 2022, quedó definitivamente aprobada la modificación de las bases particulares para la adjudicación, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) de la Unidad de Actuación nº 51 "Carretera de Alicante II", del PGOU de Albacete de 1.999, aprobadas en virtud de Resolución de la Vicepresidencia de esta GMUyV de fecha 24 de noviembre de 2020, habiéndose publicado la aprobación definitiva de la referida modificación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de fecha 26 de mayo de 2022, así como en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete "urbanismo/ planes instrumentos de gestión y proyectos/programa de actuación urbanizadora /bases ua 51 modificadas".

Por Resolución de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, de fecha 13 de junio de 2022, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril de 2.011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución (RAE) del TRLOTAU, se ha acordado abrir un periodo de veinte días para la formulación de alternativas técnicas para la adjudicación, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución 51 " Carretera de Alicante II " del PGOU de Albacete, de conformidad a las Bases aprobadas para esta programación, las cuales podrán examinarse en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete "urbanismo/ planes instrumentos de gestión y proyectos/programa de actuación urbanizadora /bases ua 51 modificadas".

En su virtud se anuncia la apertura de un periodo de veinte días para la formulación de alternativas técnicas para la adjudicación, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución 51 " Carretera de Alicante II " del PGOU de Albacete, de conformidad a las Bases aprobadas para esta programación; comenzando a correr dicho plazo al día siguiente de la última publicación de este anuncio, en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, en el DOCM, y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia.

Albacete, 13 de junio de 2022

La Vicepresidencia  
ROBERTO TEJADA MÁRQUEZ